



También nos preocupamos por tu **familia** y es por eso que creamos...

FINCA VIDA

S/.
1.00
mensual

Un Microseguro de **Vida** para que puedas cuidar a tu **familia** y **seres queridos**.

Con el respaldo de:



Póliza N° 2505851



**FINCA
PERÚ**



¿Qué beneficios ofrece este Seguro?
"Finca Vida" ofrece los siguientes beneficios:

¿Quiénes pueden afiliarse?

Pueden afiliarse todas las personas naturales, clientes y/o socios de FINCA PERU, cuyas edades oscilen entre los 18 y 65 años.
Permanencia en el seguro hasta los 70 años.

¿Dónde puedo afiliarme?

Puedes afiliarte en cualquiera de las oficinas de FINCA PERÚ.

¿Qué debo hacer en caso de un siniestro?

El Beneficiario deberá presentar a FINCA PERÚ los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI del fallecido y del beneficiario.
- Acta o Partida de Defunción y Certificado de Defunción, En caso de fallecimiento por accidente, adicionalmente:
- Parte policial y Protocolo de necropsia.

EXCLUSIONES:

- Enfermedades terminales diagnosticadas antes de la contratación de la póliza.
- Guerra civil o internacional, declarada o no. Radiación nuclear.
- Participación activa en actos delictivos, subversivos o terroristas.
- Los accidentes producidos bajo los efectos de drogas o alcohol.

Consultas y reclamos: La Positiva Vida, Finca Perú, Defensoría del Asegurado y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. La información del presente folleto es parcial, no sustituye las condiciones de la póliza.

Oficina FINCA Lima: Calle Jesus Morales 421 Urb. San Juan, San Juan de Miraflores, Lima Telefax: (01) 450 3311
Oficina FINCA Nacional: Domingo Casanova 151, Lince - Lima / Teléfono (01) 2229220
Línea Positiva : 211-0-211 (Lima) y 0800-1-0800 (Provincias)

Coberturas	Suma Asegurada
Indemnización por fallecimiento	S/. 2,700
Indemnización adicional en caso de fallecimiento por accidente	S/. 2,700
Prima mensual Total : 1 sol	